



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1000

CONVOCATORIA PUBLICA PARA COMPLETAR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 340 de la Constitución, la Ley 152 de 1994 y la Ordenanza 007 de septiembre 17 de 2005.

CONVOCA:

A las Asociaciones Comunales del Sector de San Luis, a las Organizaciones NO Gubernamentales ONG's Ambientales, a las Asociaciones de Acción Comunal del Sector de La Loma, a las Organizaciones Campesinas, al Gremio de Arquitectos e Ingenieros de las islas, a las Asociaciones Comunales del Sector Centro; debidamente constituidas y reconocidas, para que presenten las ternas de candidatos con el fin de complementar la conformación del **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION**, debido a la existencia de puestos de representación vacantes en el mismo así:

- Un representante de las Asociaciones Comunales del Sector de San Luis
- Un representante de ONG's Ambientales.
- Un Representante de Asociación Comunal del Sector de la Loma
- Un Representante de la Organización de Campesinos.
- Un Representante de AISA
- Un Representante Organización Comunal Centro.

REQUISITOS: Todas las organizaciones deberán contar con personería jurídica y todas las ternas remitidas a la Gobernación deben presentar la siguiente documentación:

1. Hoja de vida de los candidatos con soportes.
2. Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
3. Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
4. Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
5. Copia del acta de la reunión en la cual se hizo la postulación.
6. Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
7. Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.

El postulado debe estar vinculado a las actividades del respectivo sector o entidad territorial y poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector que se trate.

Fecha y lugar donde se recibirán las ternas:

Las ternas deben presentarse hasta el día 26 de Abril de 2023 a las 05:00pm en la Secretaria de Planeación Departamental de San Andrés Islas, que actualmente está

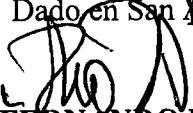


GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

ubicada en el 1er piso de la Secretaria de Turismo Departamental diagonal Restaurante La Regata.

Dado en San Andrés Isla a los 13 días del mes de Abril de 2023.


LUIS FERNANDO VILORIA H.
Gobernador (E)


ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ
Secretaria de Planeación Departamental

Proyecto y elaboró: Rosibel Roa
Revisó: Angelica Hernández
Archivo: JMowPalacio